

**ESTUDIANTES BECADOS QUE TIENEN SUBVENCIÓN DEL 50% EN LA
TARIFA PLANA EN EL CURSO 2024/25**

Dicha gratuidad es para los estudiantes que, estando matriculados en el curso 2023/24 en la Universidad de Málaga, hayan disfrutado durante el curso 2023/2024 de la beca de Carácter General del MEFP con la ayuda fija por renta, o que hayan disfrutado durante el curso 2023/2024 de la beca de Cohesión Social para estudios de Grado o de Máster por la Universidad Málaga, **con situación económica familiar que le sitúe bajo el UMBRAL 1 de renta familiar de la Convocatoria de Carácter General del MEFP.**

El umbral 1 de renta familiar aplicable para la concesión de la gratuidad en la TARIFA PLANA es el siguiente:

Familias de 1 miembro = 8.422 euros

Familias de 2 miembros = 12.632 euros

Familias de 3 miembros = 16.843 euros

Familias de 4 miembros = 21.054 euros

Familias de 5 miembros = 24.423 euros

Familias de 6 miembros = 27.791 euros

Familias de 7 miembros = 31.160 euros

Familias de 8 miembros = 34.529 euros

A partir del octavo miembro se añadirán 3.368 euros por cada nuevo miembro computable.